

Lunes, 2 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañaveral

##### **ANUNCIO. Licencia de actividad Criadero de Aves Ornamentales.**

Solicitada la licencia de apertura de CRIADERO DE AVES ORNAMENTALES por D. EDUARDO BARROSO CARRERO y con emplazamiento en POLÍGONO 18, PARCELA 41 DE CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cañaveral, 26 de agosto de 2024  
Llarina Flores Martín  
ALCALDESA - PRESIDENTA

